

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1512

DALCAHUE 30 de Junio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 813, 815. De fecha 30/06/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, DOÑA SENAI DA CATIN MUÑOZ, HONORARIOS:** Pamela-Senaida realizar encuestas para la F.P.S. en sectores de Tenaún, Calen, Teguel Pupetra, Colegual el día 30/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DOÑA JESSICA BUSTAMANTE MELIPILLAN, HONORARIOS:** Ir a Castro para pagar facturas de telefonica del Sur y Saesa el día 30/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La re ndición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.